



## SOLICITUD DE CAMBIO DE CODIGO DE CONCEPTO

Buenos Aires, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores  
**Banco Santander Rio SA**  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Denominación del cliente:
Número de CUIT / CUIL / CDI (*):
Persona de contacto:
Teléfono directo: Celular nro.:
E-mail:

Por medio de la presente, solicitamos a ustedes tengan a bien modificar el código de concepto de la operación detallada a continuación:

N° de Operación	Fecha de liquidación de divisas	Importe [indicar moneda y monto]	Código de Concepto

El código de concepto debe ser:

Código de concepto (alfa/numérico):
Código de concepto (en letras):
Motivos que justifiquen el cambio del código de concepto:

Observaciones(*):
-------------------

(\*) Detallar en caso de apertura de códigos de concepto

## DECLARACIONES JURADAS

Declaramos bajo juramento que:

- 1) (i) Al día de la fecha no nos encontramos inhabilitados para operar en cambios, en los términos de la normativa vigente; (ii) en caso de que el BCRA me inhabilite para operar en cambios, me obligo a comunicar, inmediatamente, dicha circunstancia al Banco y a no solicitar ninguna operación cambiaria a la entidad mientras subsista la inhabilitación.
- 2) Las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, y nos comprometemos a aportar toda la documentación que demuestre la genuinidad de la operación.
- 3) Declaramos conocer en su totalidad: (i) La Comunicación "A" 6770 sus modificatorias y complementaria, (ii) Los términos del Texto Ordenado de Exterior y Cambios del BCRA, (iii) y del Régimen Penal cambiario, del que conocemos sus normas y sanciones.
- 4) Banco Santander no canaliza pagos directos o indirectos (origen/destino) relacionados con determinados países. Dado que se trata de un nómina de países dinámica, antes de realizar una operación de este tipo deberá consultar a su oficial de cuenta.
- 5) En caso de corresponder, daremos cumplimiento al "Relevamiento de Activos y Pasivos Externos" (Com. "A" 6401 y complementarias) incluso cuando no haya realizado un ingreso de fondos al Mercado de Cambios y/o no prevea acceder en el futuro al mismo por las operaciones que correspondiese declarar.
- 6) Nos comprometemos a indemnizar y mantener indemne al banco contra y respecto de todo costo, gasto, daño, perjuicio o multa que le sea impuesta en virtud del presente y de la información aquí consignada.
- 7) Cliente Vinculado
- 8) Declaro bajo juramento que, de estar solicitando el giro de divisas al exterior para pagos de deudas vencidas o a la vista por importaciones de bienes al 31/08/2019 con empresas vinculadas no hemos superado la suma de U\$S 2.000.0000 (Dólares estadounidenses dos millones) mensuales en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios

Esta operación se trata de flujos cambiarios entre empresas vinculadas

- No  
 Si

## COMISIONES

Advanced PyME, Empresas, Agro, Instituciones y Corporativa	
Concepto	Precio en dólares
Cambio de concepto	U\$S 200,00

\_\_\_\_\_  
Firma Cliente

\_\_\_\_\_  
C.U.I.T. / C.U.I.L. / D.N.I. / C.D.I. (\*)

\_\_\_\_\_  
Aclaración / Cargo

## USO EXCLUSIVO DEL BANCO

..... de ..... 20.....

Dejamos constancia que las firmas y facultades de ..... han sido verificadas y coinciden con los registros propios de la casa.